

DIARIO HISTORICO
Y POLITICO NO 8 DO DE SEVILLA.



Viermes 1 de Marzo de 1793.

S. ROSENDO OBISPO.

Nació en la Galicia en el año 907: sus padres fueron Gutierre Menendez é Ilduara, ambos Nobilísimos y de Sangre Real. Adelantando en los estudios al mismo tiempo que en los años, y en la virtud, vino á ser Obispo de Mondoñedo, y despues de Iria Flavia, en donde por entonces descansaba el cuerpo de nuestro Patron el Apostol Santiago el Mayor. Despues mandó edificar un celebre Monasterio titulado de *Cella nova*, en el qual profesó la Regla de S. Benito, y llegó á ser Abad, sin dexar por ello de cumplir con asombrosa exáctitud las obligaciones propias de un Obispo, y los encargos del Rey á cerca del Gobierno Político de aquella Provincia. En fin este Santo Prelado, despues de haber levantado muchos monumentos de su piedad, y dexando muchos Discípulos de su celestial doctrina, pasó por el sueño de la muerte á recibir el premio de la Gloria. Jueves día 1 de Marzo del año 977: su santo cuerpo fue sepultado en en el dicho Monasterio, en donde hasta el presente se venera. El Papa Celestino III le puso en el Catálogo de los Santos en el año de 1196. *Bol. 1 de Marzo.*

Está el Jubileo de las 40 horas en el Convento de Religiosas del Dulce Nombre de Jesus.

Quid est quod debui ultra facere vinca mea, et non feci? Math. 21 y 33.

SONETO.

Divino Agricultor, en campo hermoso

De plantas, ordenó Tropa lucida,

Porque segun su especie, agradecida,

Produzca cada qual fruto sabroso:

Plantó tambien su brazo Poderoso

El alma racional, viña escogida;

Mas la que se esperó dulce bebida,
 Degenera tal vez, cardo espinoso.

¡ O beneficio mal correspondido,

Y de una ingratitud infame trato!

Qualquiera planta fruto ha producido;

Y solo el hombre con su Dueño ingrato

¿ No le producirá fruto agradable?

Mas racional es ya lo vegetable.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 23 m. Se oculta á las 5 h. y 37 m.

El 19 de la Lun. meng. sale á las h. 9 y 24 m. de la noche,
 Se oculta á las 8 h. y 18 m. del dia.

Baxa Mar en este Rio á las 12 h. y 9 m. de la noche.

Marea de otra 6 h. y 12 m.

VENIDA PRIMERA DE JULIO CESAR A SEVILLA

Lo que se sigue, por lo que de las Memorias Sevillanas resta en algunas pequeñas señales, que hallamos delineadas en los Autores, es la venida primera que Julio Cesar hizo á España, que fue sesenta y tres años antes que Christo Nro. Sr. naciesse. En aquel año vino por Pretor de la Ulterior Antistio Jurpion, y por su Quëstor traxo consigo á Julio Cesar, que administró este cargo con satisfaccion de sus muchas partes. Dióle comision el Pretor para que visitase las Chancillerías; una de las quales era Sevilla. De esto hace un pequeño apuntamiento Suetonio Tranquilo, capítulo 7. Aunque en él no nombra Sevilla, y si los Conventos Jurídicos, siendo como era Sevilla uno de ellos, claro está que la comprende tambien; mas veremos esto en la generalidad de aquel Autor, pues lo tenemos de la boca del mismo Cesar en aquella rigurosa y enojada oracion que tuvo en esta Ciudad, quexándose de su ingratitud (cosa que jamás tuvo Sevilla con ningun Príncipe). Alli dice Cesar como desde el principio de su Quëstura eligió esta Provincia por cosa particular suya, y que le hizo todos los beneficios y mercedes que entonces podía; de manera, que no solo hallamos que visitó esta Ciudad, por la obligacion de su oficio, sino que fue con particular cuidado aficionado, tomándola á su cargo, y escogiéndola por cosa suya entre todas las Provincias de España. Esta amistad continuó Cesar, habiendo acabado su cargo, y ya estando en Roma. Despues en la segunda vez que acá vino, no con cargo de Quëstor sino de Pretor, hallándose con aumento de honor y de potestad, aumentó los favores, quitando

- tando las gavelas é imposiciones que Metello habia cargado á Sevilla , pidiéndolo con instancia al Senado , y librando de las exacciones de aquel dinero á los vecinos , y tomando Sevilla y los demas de esta Provincia debaxo de su amparo y patrocinio, haciendo leyes favorables que aprobó el Senado ; y á costa de muchas contradicciones , y enemistades que le causaron , defendió no solo la causa comun de Sevilla , su aficionada y cliente , sino las particulares de sus vecinos. Despues acumuló mayores mercedes y beneficios , quando fue Cónsul , aun estando ausente. Coligese de Cesar , que Sevilla capitaneó las partes de los demas puebllos Españoles que seguian á Sertorio ; pues Quinto Metello le cargo las gavelas é imposiciones de que Julio Cesar se gloria y zahiere á los Sevillanos y demas Andaluces haberlos librado ; pues habiendo vencido Quinto Metello en sus campos á Hercuyo , le hizo huir con el resto de su Ejército á la Lusitania ; y él hecho Señor de las Ciudades que le tomó , entró triunfando en ellas con honras soberanas , en que no hay duda se aventajaría Sevilla como la mas cercana á tan gran victoria , y como poderosa é inclinada á la obsequiosa adulacion de sus Príncipes.

AGRICULTURA.

En la Luna creciente de este mes aprovecha ingerir las viñas ; y si estuviere maltratada alguna heredad de ellas , con tal que tenga buenas cepas , se las escavará y cortará por baxo , abriéndolas luego para que crien nueva madera y se hagan mas fuertes. Tambien se ingieren con acierto en esta creciente los perales tardíos y los manzanos , y pueden plantarse estacas de granados , y poner higueras en tierras templadas. Otras estacas de arrayanes y de morales conviene el que ahora se pongan ; y en terrenos de regadio se plantarán barbados de olmos , con tal que se hayan cortado en menguante por tiempo de dia. En las tierras calientes debe sembrarse el panizo ó maiz , el mijo , la cevada y la avena ; y en las de riego el lino y el cáñamo. Asimismo es oportuno sembrar las mielgas , arbejas y alfalfas ; como tambien los melones , calabazas , cohombros , pepinos , cardos , y aun las frutas de pepitas ácidas. En las tierras frias pueden sembrarse espárragos , y en los suelos á propósito se plantarán las simientes de culantro , anís , bledos , eneldos y acelgas. Todas las especies de azofaifos requieren ponerse ahora , y aprovecha cortar los mimbres y juncos para trabajarlos. Deben aparejarse para enxambrar los corchos de las abejas ; y á estos insectos limpiarles y sahumarles mucho con buenos olores , porque se dán á libar á los neotarios de las flores del olmo , y á la lechetrezná , cuyo jugo les hace gran daño.

Se concluirá mañana.

Noticias sueltas.

Ha entrado en el fondeadero de este Rio la Tartana de esta matrícula, su Patron Joseph Leal, procedente de Cadiz, con cargo de 200 caxones de azucar, 24 sacas de cacao, 75 quintales de abadejo, 4 caxas de vidrios, 2 pacas de géneros, y 3 tercios de lana de vicuña.

Otra id., su Patron Pedro de Soza, procedente de Cadiz, con cargo de azucar, cacao y cuero.

Otra id. su Patron Juan Sanchez, procedente de Cadiz, con cargo de tabaco para la Real Hacienda, y géneros para este Comercio.

Otra id. su Patron Ruiz de Roxas, procedente de Cadiz, con cargo de abadejo.

Otra id. de Coria, su Patron Luis de Palma, procedente de Cadiz, con cargo de madera de caoba para la Real Maestranza.

Han salido para diferentes destinos la Tartana de Coria, su Patron Andres Ximenez, con carho de 1700 fanegas de trigo, con destino á Cadiz.

Otra id., su Patron Juan de la Rosa, con 79 presidiarios, y destino á Ceuta y Málaga.

Otra id., su Patron Diego Asensio, con cargo de 79 pipas de aguardiente, y destino á Cadiz.

Otra id. su Patron Manuel Rodriguez, con cargo de 20 cañones de broce del calibre de 24 y 18.

Hallazgo.

Quien hubiere perdido un Relox de oro, acudirá á la plazuela de S. Vicente, casa de D. Marcos Anduesa, en donde entregará dando las señas, y el correspondiente hallazgo que lo tiene.

Se admiten Subscripciones en la Librería de D. Antonio Carrera, calle de Genova; en el Despacho principal de este Periódico; y por medio de los Repartidores á 8 reales todos los meses, llevándolo á las casas, y 12 reales para las demas Provincias, recibíéndolos por el Correo dos veces cada semana, francos de portes; en Madrid, Valencia, Murcia y Barcelona en los Despachos de aquellos Periódicos; y en Cadiz en la Librería de Navarra plazuela de S. Agustin. Asimismo se admiten Subscripciones bajo las mismas circunstancias en este Despacho para los Diarios de Valencia y Barcelona.

A los Subscriptores que le falten algunos Diarios, para completo de los meses que se han suscripto, acudirán con la nota á este Despacho, y se les darán gratis; esperando que en lo sucesivo no tendrán lugar de queja.

Con Real Privilegio: En la Imprenta del Diario.